

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL FERRO SUR LTDA. Rut 089719800-2
La Cantidad de \$ 39,800 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS
Correspondiente a PAGO DE LA ADQUISICION DE CHAPA EXTERIOR SCANAVINI, PARA SER INSTALADA
EN LA PUERTA DE ACCESO EDIFICIO MUNICIPAL
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32485	28/12/2012	39,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1861

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		39,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39,800	
Totales		39,800	39,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	39,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		39,800
Totales		39,800	39,800



PATRICIA QYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcos Gamaliel